

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA CIMEPROTECH S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de abril del año 2013, a las las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Luque 632 entre Boyacá y García Avilés, se reúnen los señores : **ENRIQUE ALFREDO GOMEZ MALDONADO** , accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTAS 00/100**; **MARIA MERCEDES CHEDAUI DOUMET**, accionista y propietaria de cuatrocientas acciones ordinaria, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente Enrique Gómez Maldonado y José Rodrigo Coronel quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010
Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".-

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA CIMEPROTECH S.A.-**

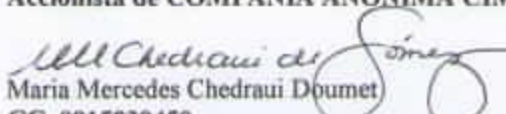
Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista **ENRIQUE GOMEZ MALDONADO**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la **Resolución N0.SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010**; Emitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la Implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF"**, en vista de la falta de conocimiento en el tema , por votación unánime se decide contratar a un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso NIIF PYMES en "**CIMEPROTECH S.A.**", con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas, también se decide contratar a un perito valuador de ser el caso a fin de que todos los activos fijos representativos de la compañía pueda ser revaluados y reflejarse en los estados financieros de **CIMEPROTECH S.A.** a un valor razonable de mercado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes -


Enrique Alfredo Gomez Maldonado

CC. 0912600699

Accionista de **COMPAÑÍA ANONIMA CIMEPROTECH S.A.**


Maria Mercedes Chedraui Doumet

CC. 0915839450

Accionista de **COMPAÑÍA ANONIMA CIMEPROTECH S.A.**


JOSE RODRIGO CORONEL
Secretario Ad-hoc